

# Monitoreo EPU

**País que recomienda :** Todos los países  
**País que recibe la recomendación :** Bolivia  
**Evaluación :** (Sin Evaluación)  
**Eje temático :** Violencia Contra las Mujeres  
**Marcos :** Todos los Marcos

---

## Recomendacion de Serbia y Montenegro a Bolivia

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres  
**Marcos :** [Programático]

**Recomendación :** 115.50 Velar por que los grupos vulnerables, en particular las víctimas de la violencia de género, tengan un acceso más efectivo a la justicia (Montenegro);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]

Desde la gestión del 2013 se crearon a nivel nacional 27 Juzgados Anticorrupción y Violencia contra las Mujeres en ciudades capitales, de los cuales, 14 son Juzgados de Instrucción de Violencia Contra la Mujer y Anticorrupción, 2 Juzgados de Sentencia de Violencia Contra la Mujer y Anticorrupción y un solo Tribunal de Sentencia de Violencia Contra la Mujer. En provincias, los Juzgados en materia penal no especializados, atienden los casos de violencia contra las mujeres. El Consejo de la Magistratura presentó un plan para la creación de más de 40 juzgados y tribunales, y el Ministro de Justicia y Transparencia Institucional señaló que se crearan 31 juzgados de violencia garantizando presupuesto para su funcionamiento, sin embargo aún no se ha concretado la medida. Existen instancias judiciales que atiendan a las víctimas y hagan las investigaciones necesarias, sin embargo, todavía hay víctimas que no logran conseguir justicia por la retardación de sus casos.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Political Will] [Recursos]  
Falta mayor recurso humano capacitado que tenga voluntad política para generar cambios positivos y conseguir que las víctimas tengan justicia.

---

## Recomendacion de Países Bajos a Bolivia

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres  
**Marcos :** [Implementación]

**Recomendación :** 115.51 Asignar recursos suficientes al fomento de la capacidad del sistema de justicia para atender a las víctimas de la violencia contra las mujeres y las niñas, con el fin de realizar investigaciones eficaces y reducir el alto grado de impunidad en este ámbito, en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (Países Bajos);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]

Los casos de violencia contra las mujeres, en su mayoría, quedan en la impunidad al ser abandonados por las víctimas ante complejidad, retardación, costos, retardación de justicia y la falta de investigación de oficio por parte de las autoridades.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Political Will] [Recursos]  
Es fundamental generar mayor concientización y crear programas de formación para que funcionarios del sistema judicial logren atender casos de violencia de forma eficiente y eficaz.

---

## Recomendacion de Corea del Sur a Bolivia

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres  
**Marcos :** [Programático]

**Recomendación :** 115.52 Intensificar los esfuerzos encaminados a poner fin a la impunidad de la violencia contra las mujeres garantizando, en particular, la independencia e imparcialidad del sistema judicial (República de Corea);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]

Los casos de violencia contra las mujeres, en su mayoría, quedan en la impunidad al ser abandonados por las víctimas ante complejidad, retardación, costos, retardación de justicia y la falta de investigación de oficio por parte de las autoridades. Todavía persiste en el Órgano Judicial y el Ministerio Público los interinatos, Un porcentaje bajo de funcionarios se encuentra

institucionalizado y con garantías de estabilidad, condición necesaria para la independencia e imparcialidad.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Political Will] [Recursos]  
Es fundamental generar mayor concientización y crear programas de formación para que funcionarios del sistema judicial logren atender casos de violencia de forma eficiente y eficaz.

---

#### Recomendación de Canadá a Bolivia

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres  
**Marcos :** [Implementación]  
**Recomendación :** 115.174 Destinar los recursos financieros necesarios para el funcionamiento sostenible y eficaz del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización y el Gabinete Especial de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer (Canadá);

**Evaluación :** [Muestra fuerte avance de implementación]  
En el informe de rendición de cuentas del 2021, realizado por el Ministerio de Justicia, se presentan resultados dentro del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización (SEPMUD) como la creación de la Radio Ana María Romero y página web, 13 microcampañas de comunicación, apertura de cuentas en Instagram y Youtube e incremento de seguidores en Twitter y Facebook. También hubo logros dentro de la Unidad de Políticas Públicas para la Erradicación de la Violencia y de la Despatriarcalización del SEPMUD como la firma de un convenio entre el Ministerio de Justicia y Transparencia y el Instituto Nacional de Estadística (INE), investigaciones y documentos elaborados, entre otros.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Recursos]  
Son necesarios más recursos y presupuesto para que las acciones realizadas dentro del SEPMUD tengan futuro y sean sostenible a largo plazo.

---

#### Recomendación de Luxemburgo a Bolivia

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres  
**Marcos :** [Programático]  
**Recomendación :** 115.199 Adoptar las medidas necesarias para proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia sexual (Luxemburgo);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]  
En enero del 2022 nace la Comisión de Revisión de Casos de Violación y Femicidio, pero entre el 1 y el 9 de mayo del 2022, la Fiscalía General del Estado reportó que se cometieron 1086 casos de abuso sexual, delito reconocido en la Ley 348 para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Political Will] [Recursos]  
Es importante fortalecer las normas y promover su cumplimiento, la investigación y sanción de los delitos.

---

#### Recomendación de Myanmar a Bolivia

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres  
**Marcos :** [Legal]  
**Recomendación :** 115.201 Reforzar las medidas de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas y velar por que las víctimas tengan acceso a servicios de apoyo adecuados (Myanmar);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]  
No existen políticas públicas sostenidas ni constantes para la prevención y concientización de la violencia contra la mujer.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Political Will] [Recursos]  
Falta mayor voluntad política para que se destinen los recursos necesarios para implementar proyectos que prevengan y concienticen acerca de la violencia contra la mujer.

---

#### Recomendación de Nepal a Bolivia

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :** [Implementación]  
**Recomendación :** 115.202 Intensificar las medidas de prevención de la violencia contra las mujeres y otros grupos vulnerables de la población (Nepal);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]  
No existen políticas públicas sostenidas ni constantes para la prevención y concientización de la violencia contra la mujer y grupos vulnerables, suelen ser esporádicos y no se planifican a largo plazo.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Political Will] [Recursos]  
Falta mayor voluntad política para que se destinen los recursos necesarios para implementar proyectos que prevengan y concienticen acerca de la violencia contra la mujer y grupos vulnerables.

---

#### Recomendacion de Singapur a Bolivia

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :** [Implementación]

**Recomendación :** 115.181 Intensificar su labor de concienciación a nivel local, especialmente en las zonas rurales, para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres (Singapur);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]  
No existen políticas públicas sostenidas ni constantes para la prevención y concientización de la violencia contra la mujer, tampoco se promueven programas interseccionales destinados a las zonas rurales para luchar contra la violencia contra la mujer.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Political Will] [Recursos]  
Falta mayor voluntad política para que se destinen los recursos necesarios para implementar proyectos que prevengan y concienticen acerca de la violencia contra la mujer.

---

#### Recomendacion de España a Bolivia

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :** [Implementación]

**Recomendación :** 115.182 Dotar de recursos suficientes al Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención Sanción y Erradicación de la Violencia por Razón de Género para poner en práctica debidamente las políticas y estrategias vigentes en la lucha contra la violencia de género (España);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]  
No se genera continuidad a las políticas de prevención y atención ni existe un funcionamiento completo de todos los componentes del Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción, Erradicación de la Violencia en Razón de Género (SIPPASE).

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Political Will] [Recursos]  
Para atender la problemática, es importante tener los recursos y presupuesto. Para llevar a cabo, por ejemplo, la creación de un Registro Único de Violencia que permita tener datos desagregados y más certeros de la situación de la violencia intrafamiliar

---

#### Recomendacion de España a Bolivia

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :** [Legal]

**Recomendación :** 115.183 Avanzar en la efectiva aplicación de la Ley Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres (España);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]  
Todavía no se aplica efectivamente la ley, ya que las mujeres en función pública sufren de acoso, violencia política, ciberacoso y vulneración a sus derechos. La Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL) registró 157 denuncias de acoso y violencia política en 2020, de las cuales 14 se presentaron en la vía penal, 10 en la constitucional (amparo), 124 por vía administrativa y 4 fueron planteadas en la vía electoral. Durante la gestión 2020, la causa de acoso y violencia política denunciada con mayor frecuencia (40%) fue la presión

para renunciar. El Ministerio Público registró el 2021 un total de 58 denuncias por acoso (33) y violencia política (25) contra las mujeres. No se conoce ningún caso con sentencia condenatoria.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Political Will]  
La normativa existe, pero no se la aplica. También existen pruebas para rectificar y sancionar las violencias que sufrieron mujeres en función pública, sin embargo, no existen condenas.

---

#### Recomendacion de Suiza a Bolivia

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres  
**Marcos :** [Implementación]  
**Recomendación :** 115.184 Garantizar, en consonancia con la meta 5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la efectiva aplicación de los mecanismos destinados a combatir la violencia contra las mujeres, asegurando en particular que se les proporcionen suficientes recursos financieros y humanos, y dando publicidad a sus resultados (Suiza);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]  
El 2022 fue declarado como el ?Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización: por una vida libre violencia para las mujeres? y en enero del mismo año se creó la Comisión de Revisión de Casos de Violación y Femicidio después de que se denunciara que más de un centenar de casos en los que sentenciados por delitos de violación y feminicidios estarían en libertad o cumpliendo detención domiciliaria de manera irregular, por el que varios jueces han sido detenidos y están siendo procesados.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Political Will]  
Es necesario fortalecer la prevención, sensibilización, difusión y cumplimiento de las normas y leyes que protegen a las mujeres de sufrir violencia.

---

#### Recomendacion de Venezuela a Bolivia

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres  
**Marcos :** [Implementación]  
**Recomendación :** 115.185 Seguir con sus exitosos esfuerzos para dotar de suficientes recursos a las instituciones encargadas de combatir la violencia contra las mujeres (República Bolivariana de Venezuela);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]  
En el país se crearon 27 Juzgados Anticorrupción y Violencia contra las Mujeres en ciudades capitales, de esos 14 son Juzgados de Instrucción de Violencia Contra la Mujer y Anticorrupción, 2 Juzgados de Sentencia de Violencia Contra la Mujer y Anticorrupción y un solo Tribunal de Sentencia de Violencia Contra la Mujer desde el 2013. El Ministro de Justicia y Transparencia Institucional señaló que se crearán 31 juzgados de violencia garantizando presupuesto para su funcionamiento, pero todavía no se llevó a cabo la medida.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Political Will] [Recursos]  
Se necesita aplicar rigurosos criterios para seleccionar personal y designar autoridades de las instituciones de atención a las mujeres que se encuentran en situación de violencia. Los recursos son necesarios para promover procesos de sensibilización, capacitación y especialización en atención a mujeres en situación de violencia.

---

#### Recomendacion de Bahamas a Bolivia

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres  
**Marcos :** [Legal]  
**Recomendación :** 115.186 Aplicar plenamente la Ley Integral Para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, de 2013, y fortalecer las instituciones nacionales pertinentes dotándolas, en forma sostenible, de suficientes recursos presupuestarios, humanos y técnicos (Bahamas);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]  
En abril de 2023, se presentó un proyecto de ley de Modificación de la Ley 348 y regular la actividad probatoria en los casos de violencia sexual y en los demás casos de violencia en razón de género, durante la etapa preparatoria y así reducir las ?supuestas? innumerables

¿denuncias falsas contra hombres?, sobre cuya frecuencia no se ha generado evidencia más allá de relatos aislados de algunos afecta. El proyecto de ley condiciona la toma de declaraciones a un plazo (8 días), que no considera la situación de afectación de las víctimas de violencia sexual, impone que la ¿veracidad? de las declaraciones de la víctima dependa del dictamen de peritos y elimina la competencia de los jueces y juezas para valorar la integralidad de las pruebas.

Un momento crítico se produjo cuando el propio Presidente de la Cámara de Senadores con motivo de la presentación de este proyecto de ley calificó a la Ley No. 348 como una ley antihombres .

Esto derivó en que algunos grupos planteen la abrogación de la Ley No. 348 tratando de generar un movimiento con este objetivo a través de una campaña de desinformación en redes sociales, argumentando que la mayoría de los procesados por delitos enmarcados esta Ley No. 348 habrían sido denunciados falsamente por sus parejas, sin embargo, de acuerdo a datos de la Dirección de Régimen Penitenciario, solo el 6% de las personas privadas de libertad a nivel nacional corresponde al delito de violencia familiar o doméstica.

Preocupa que detrás del rechazo a la Ley N. 348 están grupos antidemocráticos que pretenden luchar contra el marco ético, político y jurídico de los derechos humanos y sus dos pilares fundamentales: la igualdad y la no discriminación. No se deben permitir discursos de odio contra las mujeres en toda su diversidad de parte de grupos misóginos, que instrumentalizan la lucha por los derechos humanos de las mujeres para infundir miedo en la población y tergiversar la realidad de la violencia basada en género que desproporcionadamente afecta a las mujeres de todas las edades.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Political Will] [Recursos]  
El Estado debe fortalecer la vigencia de la Ley No. 348 y detener cualquier iniciativa dirigida a realizar modificaciones que impliquen un retroceso para los derechos humanos de las mujeres y sean contrarias a los estándares internacionales adoptados a nivel regional a internacional por los órganos de protección de los derechos humanos.

Reforzar la efectividad de las medidas de protección a víctimas, familiares y defensoras y acompañantes como las promotoras comunitarias.

Generar marcos normativos que contemplen otras formas de violencia, como la violencia digital y la violencia obstétrica

---

#### Recomendacion de Perú a Bolivia

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :** [Legal]

**Recomendación :** 115.188 Intensificar las políticas y las medidas para prevenir y sancionar la violencia sexual contra las mujeres y las niñas, asegurándose de coordinar la labor de las diferentes instituciones concernidas (centros educativos y de atención de la salud, fuerzas del orden y sistema judicial) y de impartir la debida capacitación a los funcionarios públicos pertinentes (Perú);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]

Se creó la Comisión de Revisión de Casos de Violación y Femicidio en enero de 2022 tras denuncias de irregularidades con sentenciados que se encontraban en libertad. Esta está conformada por el Ministerio de Justicia, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Gobierno, Presidente de la Cámara de Senadores, Presidente de la Cámara de Diputados, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Presidente del Consejo de la Magistratura; Presidente del Tribunal Constitucional; Fiscal General del Estado y Procurador General del Estado.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Regulations]  
Los esfuerzos se enfocan generalmente en la sanción de casos de violencia, pero no se trabaja en la prevención. Es importante fortalecer campañas de concientización y normativa que se enfoque en la prevención de la violencia.  
Capacitar, especializar y sensibilizar a los servidores públicos en cumplimiento de la normativa vigente en el país.

---

#### Recomendacion de Chile a Bolivia

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres  
**Marcos :** [Implementación]  
**Recomendación :** 115.189 Intensificar las medidas destinadas a prevenir la violencia física y psicológica contra las mujeres, incrementar los recursos para la asistencia a las víctimas y establecer centros de acogida en los municipios y las gobernaciones (Chile);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]  
No se mantienen medidas a largo plazo para prevenir la violencia contra la mujer. y los esfuerzos se centran casi exclusivamente a difundir la norma solamente. Sí existen centros de acogida especializados, pero son limitados y no cuentan con servicios integrales que consideren una estructura adecuada para la formación, capacitación y reintegración para promover los proyectos de vida de las mujer víctimas de violencia.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Political Will] [Recursos]  
Para intensificar las medidas que buscan prevenir la violencia contra la mujer, se necesita un presupuesto específico que tome en cuenta los materiales necesarios y personal capacitado para tratar la problemática desde raíz.

---

#### Recomendacion de Costa Rica a Bolivia

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres  
**Marcos :** [Implementación]  
**Recomendación :** 115.190 Incrementar los recursos humanos y financieros de las instituciones del Estado encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los estereotipos de género, recibir e investigar las denuncias de violencia contra mujeres y brindar atención especializada y acogida a las víctimas y sus familias, y asignar recursos para la creación de programas estatales que impulsen el empoderamiento económico de las mujeres (Costa Rica);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]  
En el 2018 se presentó la ?Estrategia de género para el empoderamiento de la mujer en el sector productivo, industrial y comercial?, incorporada en todas las entidades y empresas dependientes del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. Existen programas para el empoderamiento económico de la mujer como el Fondo Capital Semilla (FOCASE) y Crédito Jefa de Hogar. Sin embargo, en el 2020 la programación de las gobernaciones para acciones de prevención, atención y reparación en casos de violencia en contra las mujeres solo alcanzó el 0,2% en relación al presupuesto total de inversión (de esa cifra solo se ejecutó el 30,8%). En el 2021 el porcentaje programado para este fin solo llega al 0,2% en relación al presupuesto total programado de inversión. A eso se añade una baja ejecución del presupuesto programado para la inversión en igualdad y equidad de género a nivel municipal, ya que se registró una ejecución del 82% el 2019 y el 2020 del 65%.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Political Will] [Recursos] [Regulations]  
Es necesario desarrollar normativa que exija datos exactos sobre los números reales de las mujeres beneficiadas por los programas para su empoderamiento económico. Del mismo modo, se necesitan generar mecanismos para conocer los datos e información cuanti

---

#### Recomendacion de Filipinas a Bolivia

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres  
**Marcos :** [Legal]  
**Recomendación :** 115.191 Seguir reforzando las políticas y los programas de lucha contra la violencia de género velando por que se tengan debidamente en cuenta las opiniones de las mujeres y niñas víctimas (Filipinas);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]  
Los programas y políticas que existen no se manejan de manera sostenida para que sus mensajes perduren en el tiempo y logren generar cambios positivos para contribuir a la lucha contra la violencia.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Political Will] [Recursos]  
Es importante replantear la manera en la que se llevan a cabo los intentos de combatir la violencia en el país y promover mayor participación política para que se vuelva un tema

---

#### Recomendación de Ecuador a Bolivia

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :** [Legal]

**Recomendación :** 115.192 Reforzar la aplicación de leyes y planes para la prevención, la atención y la sanción de la violencia contra la mujer, teniendo en cuenta la situación de especial riesgo de las mujeres indígenas y afrobolivianas , las mujeres con discapacidad, las mujeres migrantes y refugiadas y las mujeres privadas de libertad (Ecuador);

**Evaluación :** [No muestra avance]

Existe retardación de justicia y estancamiento en el desarrollo de la normativa. No se aplica una mirada interseccional.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Political Will] [Regulations]  
Se necesita desarrollar políticas públicas de recuperación productiva con enfoque de género e interseccionalidad. También es importante promover rendición de cuentas y recoger propuestas de la sociedad civil.

---

#### Recomendación de Haití a Bolivia

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :** [Programático]

**Recomendación :** 115.193 Redoblar esfuerzos para luchar contra la violencia hacia las mujeres y las niñas reglamentando la difusión por los medios de comunicación de contenido nocivo que contribuye a la violencia psicológica, física y sexual y a la hipersexualización de las mujeres y las niñas (Haití);

**Evaluación :** [No muestra avance]

El país no ha desarrollado procesos para informar a la ciudadanía sobre los actos que sí constituyen discriminación y el procedimiento para presentar las denuncias, tampoco ha establecido una instancia que haga el monitoreo de los medios de comunicación para identificar la distribución y transmisión de violencia y penalizarlos.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Recursos] [Regulations]  
Se debe asignar un presupuesto específico para la implementación de la Ley contra el racismo y toda forma de discriminación y establecer mecanismos de rendición de cuentas para los medios de comunicación que infrinjan la ley para medir su efectividad.

---

#### Recomendación de Indonesia a Bolivia

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :** [Legal]

**Recomendación :** 115.194 Reforzar la aplicación de políticas contra la violencia de género (Indonesia);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]

En Bolivia no existe una política pública dirigida a la deconstrucción de prácticas patriarcales que son nocivas para las mujeres. Tampoco se incluye en la currícula escolar del sistema escolar la prevención de violencia de género y derechos de las mujeres de manera general. No existen datos sobre la implementación del Plan Multisectorial para el Avance en la Despatriarcalización y el Derecho de las Mujeres a Vivir Bien 2016-2020. Los mínimos avances son los logros en convenios, difusión en redes y elaboración de documentos de la Unidad de Políticas Públicas para la Erradicación de la Violencia y de la Despatriarcalización del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Political Will] [Regulations]  
Es necesaria mayor fiscalización para que las instancias que existen logren promover la igualdad y equidad y disminuyan la violencia de género. Se necesita generar e implementar normativa más enfocada y con una mirada interseccional.

---

#### Recomendación de Irlanda a Bolivia

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :** [Legal]

**Recomendación :** 115.196 Fortalecer las instituciones responsables de aplicar el marco jurídico relativo a la violencia contra las mujeres, incluida la Ley núm. 348, con el fin de ampliar el acceso a la justicia y asegurar la rendición de cuentas y la concesión de reparación a las víctimas de la violencia de género (Irlanda);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]

Las instituciones encargadas de luchar contra la violencia contra la mujer se encargan, en general, de promocionar las normas y leyes, más que en generar consciencia y prevención y desarrollar procesos de sensibilización, capacitación y especialización con perspectiva de género e interseccionalidad.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Political Will] [Recursos]  
Es necesaria mayor voluntad política para que exista un verdadero cumplimiento de la norma que protege a las mujeres. Del mismo modo, los recursos humanos son primordiales para capacitar a funcionarios públicos en temas de género.

---

#### Recomendacion de Italia a Bolivia

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :** [Implementación]

**Recomendación :** 115.198 No cejar en los esfuerzos por prevenir todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, en particular la violencia doméstica (Italia);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]

Lamentablemente la criminalidad de mayor frecuencia es el delito de violencia familiar o doméstica, no solo entre los delitos de violencia contra las mujeres, sino en relación a los demás delitos denunciados en Bolivia. Solo entre el 1 y 9 de mayo del 2022, la Fiscalía General del Estado reportó 13.416 casos de violencia familiar o doméstica. Es decir que, por más esfuerzos que el país realice, estos no son suficientes para disminuir las cifras de violencia.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Political Will] [Recursos]  
La violencia es una problemática estructural en el país y es necesaria mayor voluntad política para enfrentarla como tal. Del mismo modo, se deben destinar mayor presupuesto en el sector justicia del país ya que el que se destina del Tesoro General de la

---

#### Recomendacion de Maldivas a Bolivia

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :** [Implementación]

**Recomendación :** 115.200 Familiarizar a los funcionarios del Estado con la Ley Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres para asegurar su efectiva aplicación (Maldivas);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]

Aunque la familiarización de la Ley está en curso, esta todavía no es aplicada efectivamente. En ese sentido, los esfuerzos del país por promover que se conozca que existe una norma que protege a las mujeres en función pública no es suficiente.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Recursos]  
Es importante destinar mayores recursos para adoptar medidas que logren modificar las prácticas patriarcales en el ámbito político, garantizar la igualdad de condiciones y la protección de derechos políticos de las mujeres en cargos públicos.

---

#### Recomendacion de Siria a Bolivia

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :** [Implementación]

**Recomendación :** 115.211 Seguir aplicando programas destinados a combatir la violencia sexual contra los niños y los adolescentes (República Árabe Siria);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]

En la legislación penal se contempla tanto el delito de violación de infante, niña, niño y



adolescente menor de 14 años y también el delito de estupro que es el acceso carnal con mayores de 14 y menores de 18. Sin embargo, la pena es menor en el delito de estupro porque no es cometido con violencia sino con seducción lo cual posiciona a adolescentes en mayor vulnerabilidad y victimización. En el 2021 la Fiscalía General registró 2078 delitos por violación de infante, niña, niño o adolescente.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Recursos]  
Es necesario incrementar los recursos económicos y humanos de la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia, Servicios Legales Integrales Municipales, Defensorías de la Niñez y la Adolescencia y Servicios Forenses para la atención a niñas, niños y adole

---

#### Recomendacion de Israel a Bolivia

**Ejes temáticos :** Violencia Contra las Mujeres

**Marcos :** [Implementación]

**Recomendación :** 115.197 Aplicar plenamente la legislación destinada a eliminar la violencia de género y velar por que las víctimas obtengan justicia (Israel);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]

Bolivia promulgó en 2013 la Ley No 348 , Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, habiéndose creado instituciones y unidades competentes para la atención a las víctimas, sin embargo, su cobertura territorial es limitada, existen carencias en infraestructura, equipamientos, vehículos e insumos para una atención adecuada, los recursos humanos no son suficientes y el personal en general, no está especializado.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Political Will]  
Faltan recursos financieros para fortalecer la difusión y cumplimiento de las normas y leyes que protegen los derechos de las mujeres en los diferentes idiomas oficiales del país. El estado debe elaborar e implementar una estrategia para prevenir la violencia contra la mujer, en coordinación con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación en el área urbana y rural, aplicando el enfoque interseccional, anti patriarcal y anticolonial que tome en cuenta la diversidad y pluralidad de las mujeres.